

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Abrego, 02 de Febrero de 2026

Señor(a)
HUMBERTO TORRADO AREVALO
KDX 22 VDA MONTE NEGRO
Teléfono 3215226070
Correo Electrónico
San Alberto, Cesar

Referencia: N° de cuenta: 1016827-2
Radicado número: 29270484 de 16 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): HUMBERTO TORRADO AREVALO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Humberto Torrado Arévalo, identificado con cédula 88.286.655 expedida en Abrego, teléfono: 3215226070, en su calidad de propietario reporta queja debido a que bajo proceso n.º 21792914 del día 27/04/2024 se le había indicado que se llevarían a cabo los trabajos de reubicación o aplome de un poste para el tercer trimestre del año 2024. No obstante, a la fecha, dichos trabajos aún no se han ejecutado, por lo cual el riesgo ha incrementado debido a que el poste se encuentra bastante ladeado, arrastrando cables y presentando inseguridad en quienes habitan en el inmueble y el sector.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que su solicitud, identificada en el asunto, se refiere al incumplimiento en la revisión de las fechas establecidas para la programación de reubicación o aplome de poste correspondiente al tercer trimestre del año 2024, bajo el proceso N° 21792914, nos permitimos informar lo siguiente:

Ante la manifestación del cliente, se generó la revisión N° 33042582 el día 02/02/2026, en la cual se permite informar que, debido al alto número de eventos presentados y a la no disponibilidad de material en la Regional Ocaña y su área de influencia, no ha sido posible realizar los trabajos programados. Por tal motivo, la actividad se reprograma para la vigencia del segundo trimestre de 2026.

Cabe resaltar que la empresa no descarta la posibilidad de ejecutar el trabajo antes de las fechas mencionadas, para lo cual se está adelantando la gestión necesaria.

Agradecemos su paciencia y comprensión. Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas. En caso de riesgo inminente generado por agente externo, favor comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000414115, con el fin de dar tratamiento oportuno al evento o condición.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>1016827</u>
PETENTE:	<u>HUMBERTO TORRADO AREVALO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X)</u> <u>Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29270484</u> <u>16/01/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030003863</u> <u>02/02/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>17/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>23/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."